



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000031		
NUMERO		
21	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239838	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332092	MODULO YAHUALICA (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3447840513	Condor No. 400, Fracc. Portero Blanco, Yahualica, Jalisco, C.P. 47300
TELEFONO	DOMICILIO

1	GERARDO CORTES LOMELI	3	
PROVEEDOR			
2			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CUBETA VINÍLICA	4.00	1,163.80	4,655.20
PZA	CUBETA DE ESMALTE	1.00	1,620.70	1,620.70
PZA	CUBETA IMPERMEABILIZANTE	3.00	1,077.60	3,232.80
PZA	CUBETA SELLADOR	1.00	819.00	819.00
IMPORTE CON LETRA: Once Mil Novecientos Ochenta pesos 12/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10,327.70</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,652.42</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>11,980.12</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	7 días	LUGAR DE ENTREGA:	Escuela preparatoria
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	28/06/2018
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Entrega de artículos al pagar

OBSERVACIONES

ELABORO  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

4  
  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000027

NUMERO

07 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 241667

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332092	MODULO YAHUALICA (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3447840513	Condor No. 400, Fracc. Portero Blanco, Yahualica, Jalisco, C.P. 47300
TELEFONO	DOMICILIO

LUZ ARIANNE JUAREZ PADILLA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Bureta de vidrio 25 ml.	2.00	880.00	1,760.00
PZA	Bureta de vidrio 50 ml.	2.00	950.00	1,900.00
PZA	Matraz erlen meyer 125 ml	10.00	80.00	800.00
PZA	Matraz erlen meyer 250 ml	10.00	90.00	900.00
PZA	Matraz erlen meyer 500 ml.	10.00	100.00	1,000.00
PZA	Matraz erlen meyer 1 lt	5.00	160.00	800.00
PZA	Probeta de vidrio 100 ml.	2.00	234.00	468.00
PZA	Probeta de vidrio 50 ml.	2.00	205.00	410.00
PZA	Probeta de vidrio 250 ml.	2.00	300.00	600.00
PZA	Probeta de vidrio 500 ml.	2.00	435.00	870.00
PZA	Vaso precipitado 100 ml.	10.00	52.00	520.00
PZA	Vaso precipitado 250 ml.	10.00	70.00	700.00
PZA	Vaso precipitado 400 ml.	5.00	85.00	425.00
PZA	Vaso precipitado 1 lt	5.00	155.00	775.00
PZA	Pipeta graduada 1 ml.	10.00	47.00	470.00
PZA	Pipeta graduada 2 ml.	10.00	48.00	480.00
PZA	Pipeta graduada 5 ml.	10.00	51.00	510.00
PZA	Pipeta graduada 10 ml.	10.00	56.00	560.00
PZA	Pipeta volumétrica 1 ml.	9.00	83.00	747.00

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Módulo Yahualica	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>



SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLÁN

MÓDULO YAHUALICA

ELABORO  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000027

NUMERO

07 05 2018

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241667

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332092	MODULO YAHUALICA (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3447840513	Condor No. 400, Fracc. Portero Blanco, Yahualica, Jalisco, C.P. 47300
TELEFONO	DOMICILIO

1



LUZ ARIANNE JUAREZ PADILLA

2

PROVEEDOR

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Pipeta volumétrica 2 ml.	9.00	83.00	747.00
PZA	Pipeta volumétrica 5 ml.	9.00	98.00	882.00
PZA	Pipeta volumétrica 10 ml.	6.00	110.00	660.00



PREPARATORIA REGIONAL  
DE TEPATITLÁN  
MÓDULO YAHUALICA

Diecinueve Mil Setecientos Uno pesos 43/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

<b>SUB-TOTAL</b>	16,984.00
<b>I.V.A.</b>	2,717.43
<b>TOTAL</b>	19,701.43

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Módulo Yahualica	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

Ninguna

### OBSERVACIONES

4



ELABORO  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

NUMERO Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000029		
NUMERO		
30	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241667	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332092	MODULO YAHUALICA (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3447840513	Condor No. 400, Fracc. Portero Blanco, Yahualica, Jalisco, C.P. 47300
TELEFONO	DOMICILIO

LUZ ARIANNE JUAREZ PADILLA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TEST STEEP WHATER (HACH)	3.00	590.00	1,770.00
PZA	SOLUCIÓN FEHLING A 3.5 LTS.	3.00	340.00	1,020.00
PZA	YODO SOLUCIÓN 1 LT.	3.00	325.00	975.00
PZA	SOLUCIÓN FEHLING B 1 LT.	3.00	535.00	1,605.00
PZA	NITRATO DE PLATA 1 LT 0.1 N	2.00	799.00	1,598.00
PZA	HYCLIN PLUS NEUTRO 5 LTS.	4.00	188.00	752.00
PZA	FENOLFTALEINA 100 GR.	2.00	388.00	776.00
PZA	PERMANGANATO DE POTASIO 500 GR.	1.00	690.00	690.00
PZA	HIDRÓXIDO DE POTASIO 500 GR.	1.00	640.00	640.00
PZA	HIDRÓXIDO DE SODIO 2.5 KG.	1.00	1,050.00	1,050.00
PZA	SULFATO DE AMONIO 500 GR.	1.00	632.00	632.00
PZA	ÁCIDO ASCÓRBICO 500 GR.	1.00	936.00	936.00
PZA	ZINC 100 GR.	1.00	523.00	523.00
PZA	ACIDO ACÉTICO 2.5 LT.	1.00	588.00	588.00
PZA	ALCOHOL METÁLICO 4 LTS.	1.00	515.00	515.00
PZA	ALCOHOL ETÍLICO 4 LTS.	1.00	878.00	878.00
PZA	CLOROFORMO 1 LT	1.00	680.00	680.00
PZA	ÉTER DE PETRÓLEO 1 LT.	2.00	610.00	1,220.00
PZA	ÁCIDO BÓRICO 500 GR.	1.00	288.00	288.00
Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Siete pesos 75/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>17,136.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>2,741.75</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>19,877.75</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA: 15 días	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 14/06/2018			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

V. B. o.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000030

NUMERO

01 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 242298

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332092	MODULO YAHUALICA (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3447840513	Condor No. 400, Fracc. Portero Blanco, Yahualica, Jalisco, C.P. 47300
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE GUADALUPE CABRERA RODRIGUEZ	2	3
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cortinas	8.00	1,508.62	12,068.96
IMPORTE CON LETRA: Trece Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 99/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>12,068.96</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,931.03</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>13,999.99</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 08/06/2018		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

Entrega de cheque contra recepción de cortinas.

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

Vó. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. JORGE HORACIO FRANCO DE LA TORRE

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.